

REQUISITOS PARA EL REGISTRO EN EL AIRHSP

Consideraciones generales:

- Las habilitaciones y modificaciones deben ser solicitadas de manera independiente para cada tipo de persona (activos, pensionistas, CAS, etc.).
- Todos los pedidos deben incluir la Secuencia Funcional – SecFun y el código de Intervención Estratégica, de corresponder.
- Si el pedido es mayor a 30 registros, deben incluir listado en medio magnético en Excel, en el formato "Datos Laborales y Nómina" del AIRHSP.

8	HABILITAR NUEVOS CAS	Descripción de contenido
8.1	Oficio remitido por el Pliego	Debe señalar los documentos sustentatorios que acompañan al oficio.
8.2	Documento de la Oficina de Presupuesto del Pliego y UE	La UE y el Pliego deben sustentar la disponibilidad presupuestal de lo solicitado.
8.3	Documento de la Oficina de Personal del Pliego y UE	La UE y el Pliego deben señalar la necesidad y la temporalidad del requerimiento, y la relación de registros CAS detallando el grupo ocupacional, cargo funcional, honorario, fuente de financiamiento y Secuencia Funcional – SecFun.